DESAJTUO24-4075

Tunja, 18 de diciembre de 2024

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: "Informe - adición en valor a la orden de compra 138914 de 2024"

Respetado, Doctor Huertas Porras:

Teniendo en cuenta que por Resolucion No. DESAJTUR24-3142 de 13 de diciembre de 2024 fui designado como supervisor de la orden de compra 138914 de 2024, me permito manifestar que atendiendo los radicados externos EXTDESAJTU24-15465, EXTDESAJTU24-15901, remitidos por Juzgado de Tibasosa y Juzgado de Jenesano respectivamente donde solicitan la designación de personal para realizar aseo, de igual manera la necesidad de la prestación del servicio de aseo en los despachos que funcionan en el Municipio de Villa de Leyva y Samacá, teniendo en cuenta que son dos por ciudad y no cuentan con dicho servicio, se solicita muy respetuosamente se adicione la orden de compra No. 138914 de 2024 por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON CATORCE CENTAVOS ($ 57,081,388.14)**, la orden de compra No. *138914 de 2024*, suscrita con la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA** y cuyo objeto contractual es: *"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra.*".

El valor de la Adición corresponde la prestación del servicio de cuatro (4) operarias de aseo de medio tiempo por ocho (8) meses

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO
Profesional Universitario G-9

Vo.Bo. John Ricardo Vega Quintero.
Coordinador Área Administrativa

Anexos: Oficio EXTDESAJTU24-15465.
EXTDESAJTU24-15901
Cotización